

# IMPUESTO DE VENTA ELECCIÓN DE RENOVACIÓN

En junio, los votantes registrados de De Soto tendrán la oportunidad de considerar la renovación del impuesto de ventas del 3/4 de centavo que se ha utilizado para fundar proyectos capitales (carreteras, alcantarillado y agua) en toda nuestra ciudad durante 20 años. Como todos los impuestos especiales de ventas, solo se puede aprobar en plazos de 10 años antes de que los votantes deban renovarlo.

El impuesto de ventas vencerá este verano, por lo cual los votantes registrados recibirán una boleta por correo a principios de junio, donde podrán votar para continuar las inversiones en la infraestructura de la Ciudad a través de la recaudación de este impuesto.

## IDIOMA DE LA BOLETA:

La boleta no estará disponible en español.

Shall a retailers' sales tax in the amount of three quarters of one percent (.75%) be levied in the City of De Soto, Kansas (the "City"), for the purpose of financing capital improvement projects, including but not limited to, improving the City's streets and sidewalks, as well as the City's water, sewer, and drainage systems, and all things necessary and related to such improvements, with the collection of such sales tax to commence on October 1, 2022 (which will be after expiration of the previous three quarters of one percent (.75%) city-wide retailers' sales tax), and shall terminate ten years from the date of imposition, all pursuant to K.S.A. 12-187 et seq., and K.S.A. 12-195?



## ¿ES ESTO UN AUMENTO DE IMPUESTOS?

No, esta es una renovación de un impuesto sobre las ventas existente desde hace 20 años. Se pide a los votantes que renueven el impuesto sobre las ventas actual para sustentar proyectos de infraestructura por otros 10 años. Si los votantes no aprueban el impuesto sobre las ventas existente del 3/4%, expirará en julio de 2022.



## ¿QUÉ TIPO DE PROYECTOS APOYA ESTE IMPUESTO A LAS VENTAS?

Este es un impuesto especial sobre las ventas cuyo único uso es para mantener o desarrollar la infraestructura de De Soto. Esto incluye desde reemplazos de carreteras, alcantarillados y agua hasta, banquetas, puentes, alumbrado público y reformas viales.



## ¿CUÁNTO LE CUESTA ESTE IMPUESTO A LAS VENTAS AL COMPRADOR PROMEDIO?

Por cada compra de \$100, un comprador paga \$0.75 adicionales que se designan exclusivamente para inversiones en la infraestructura de De Soto.



## ¿POR QUÉ USAMOS EL IMPUESTO A LAS VENTAS PARA FINANCIAR ESTE TIPO DE PROYECTOS?

De esta manera, los costos son compartidos entre los residentes y visitantes que compran, comen, hacen negocio y viajan por De Soto!

El uso del impuesto sobre las ventas (en lugar de un impuesto sobre las propiedades de De Soto o un incremento en la tarifa del agua), evita que los residentes y las empresas paguen el 100 % de los costos del mantenimiento y restauración de la infraestructura.

## EJEMPLOS DE PROYECTOS ANTERIORES:

- Programa Anual de Mantenimiento Vial
- Extensión de la calle 91 a Sunflower
- Programa Anual de Reemplazo de Banquetas
- Nueva Instalación de Obras Públicas
- Ampliación de Planta de Tratamiento de Agua
- Nuevas banquetas a lo largo de Lexington y 83rd



## ¿QUIERE APRENDER MÁS?

Venga a nuestra sesión de información pública o visite el sitio web de la Ciudad  
@ [www.desotoks.us/285/Sales-Tax-Election](http://www.desotoks.us/285/Sales-Tax-Election)

**23 de Mayo a las 6:00 pm**  
Cámaras del Concejo Municipal



# VOTACIÓN INFORMACIÓN

A partir del 1 de junio, los votantes registrados recibirán un sobre blanco por correo de la Oficina Electoral del Condado de Johnson. Después de votar, firme con su nombre, incluya su dirección en el sobre y blanco y azul póngalo en su buzón.

## ¿CÓMO ME REGISTRO PARA VOTAR?

Visite [jocoelection.org/registration](http://jocoelection.org/registration) para verificar su estado actual o descargar la Solicitud de Registro de Votante.

También puede registrarse para votar en De Soto City Hall (32905 W 84th St.). Si tiene preguntas sobre el registro de votantes, comuníquese con la Oficina de Elecciones del Condado de Johnson al 913.715.6800.

## ¿CUÁNDO ES LA FECHA LÍMITE PARA REGISTRARSE PARA VOTAR?

La fecha límite para registrarse para votar en esta elección es **martes, 31 de mayo del 2022.**

Sin embargo, los votantes que se registren después del lunes 23 de mayo de 2022 deben solicitar una boleta llamando a la Oficina Electoral de JOCO; no se les enviará uno automáticamente.

## ¿CUÁNDO VENCEN LAS PAPELETAS?

martes 21 de junio al mediodía